

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**



QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 64 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 166 DE SU REGLAMENTO; Y DEL CONVENIO ESTATAL BAJO EL PROGRAMA FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE DE ESTADOS Y MUNICIPIOS MINEROS PARA FORMALIZAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO DENOMINADO: **CONSTRUCCIÓN DE PABELLON POLIDEPORTIVO EN UNIDAD DEPORTIVA LAGUNILLA, DIMENSION DE 22.00 METROS DE ANCHO Y 43 METROS DE LARGO EN COLONIA SECTOR LAGUNILLA, FRESNILLO, ZACATECAS** BAJO CONTRATO NO. **MF OP CP FEMM - 01 - 19** CON UN PRESUPUESTO AUTORIZADO DE RECURSOS FISCALES POR LA CANTIDAD DE **\$8,479,526.60 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 60/100 M.N.)** A CARGO DEL EJECUTOR **ARQ. EDGAR ARIANN DOMINGUEZ PARGAS** REPRESENTADA POR EL MISMO.

POBLACION BENEFICIARIA DEL PROYECTO		PROGRAMADA		ALCANZADA	
PROGRAMADA		PROGRAMADA		ALCANZADA	
452 BENEFICIARIOS DIRECTOS		452 BENEFICIARIOS DIRECTOS			
METAS DEL PROYECTO - PRINCIPALES					
CONCEPTO		UNIDAD		PROGRAMADO	
ALCANZADO		PROGRAMADO		ALCANZADO	
TRAZO Y NIVELACION	M2	1,044.97	1,108.70		
ZAPATA DE CONCRETO FC=250 KG/CM2	PZA	18.00	18.00		
MURO DE BLOCK HUECO	M2	442.92	465.08		
LOSA DE CONCRETO FC=200 KG/CM2	M2	79.60	88.61		
APLANDO FINO EN MUROS	M2	1,014.40	1,173.13		
FIRME DE CONCRETO HECHO EN OBRA FC=100 KG/CM2	M2	942.63	79.06		
PISO DE LOSETA CERAMICA	M2	85.45	69.26		
BANQUETA DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM	M2	115.38	307.48		
PINTURA VINILICA	M2	1120.20	1195.21		
PISO PARA CANCHA MULTISUSOS	M2	720.00	591.09		
PERFILES ESTRUCTURALES	KG	34,059.00	32,467.22		
PISO DE CONCRETO ARMADO CON MALLA 6X6-10/10 FC=200 KG/CM2	M2	0.00	891.50		
PINTURA DEPORTIVA ELASTIC COURT	M2	0.00	309.96		
APROBADO		EJERCIDO			
FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	ESTATAL	MUNICIPAL	
\$8,479,526.60	\$0.00	\$0.00	\$8,479,526.60	\$0.00	\$0.00

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

1652

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten mark]

I. EN LA CIUDAD DE FRESNILLO, SIENDO LAS 13:00 HRS., DEL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2020 SE REUNIERON EN EL LUGAR QUE OCUPA EL PABELLON POLIDEPORTIVO EN UNIDAD DEPORTIVA LAGUNILLA. LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO Y CUYAS FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE:

ARQ. EDGAR ARIANN DOMINGUEZ PARGAS	REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
ING. JOSE ANGEL AVILA COVARRUBIAS	SUPERVISOR DE OBRA
ING. GUSTAVO VEYNA ESCAREÑO	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.
L.C. JOSE EDMUNDO GUERRERO HERNANDEZ	CONTRALOR MUNICIPAL
ING. INOCENCIO MARTINEZ PRIETO	REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA.
	PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA.
	PRESIDENTE DE PARTICIPACION SOCIAL SECTOR LAGUNILLA

II. EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL CONTRATO ORIGINAL Y SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

CONTRATO/CONVENIOS	IMPORTE CON IVA
CONTRATO: MF OP CP FEMM - 01 - 19	\$8,479,526.60
CONVENIO:	N/A
Importe total contratado	\$8,479,526.60

III. EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES EL SIGUIENTE:

CONTRATO Y CONVENIOS	FECHA DE INICIO CONTRACTUAL	FECHA DE TERMINACION CONTRACTUAL	120 DIAS		340 DIAS	
			21/FEB/19	20/JUNIO/19	12/MAR/19	15/FEB/2020
MF OP CP FEMM - 01 - 19						120

IV. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES:

ESTIMACION	PERIODO DE ESTIMACION	IMPORTE S/IVA	IVA	TOTAL ESTIMACION	RENTICIO N % AL MILLAR	MONTO A RECIBIR
ANTICIPO		\$2,192,981.00	\$350,876.96	\$2,543,857.96		
ESTIMACION 1	12/MAR/19-24/JUNIO/19	\$3,288,299.68	\$526,127.95	\$3,814,427.63	\$16,441.50	\$2,653,657.84
ESTIMACION 2	25/JUNIO/19-26/AGOSTO/19	\$1,871,775.54	\$299,484.09	\$2,171,259.63	\$9,358.88	\$1,488,263.23
ESTIMACION 3	27/AGOSTO/19-15/FEB/2020	\$1,977,523.62	\$316,403.78	\$2,293,927.40	\$9,887.62	\$1,595,861.56
ESTIMACION 4	27/AGOSTO/19-15/FEB/2020	\$1,72,337.88	\$27,574.06	\$199,911.94	\$861.69	\$139,076.67
TOTAL EJERCIDO		\$7,309,936.77	\$1,169,589.87	\$8,479,526.60	\$36,549.68	\$5,899,118.93
SALDO POR EJERCER		\$0.00				

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

01653

1653

TOTAL
CONTRATADO
SIN IVA

\$7,309,936.72

V. DERIVADO DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS AL AMPARO DEL CONTRATO **ME OP CP FEMM-01-19** EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 166 FRACCIONES VII Y VIII DEL REGLAMENTO DE LA MULTICITADA LEY, SE DECLARA QUE "EL CONTRATISTA" ENTREGÓ A LA "INSTANCIA EJECUTORA" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

NO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	NO. DE ANEXO	MONTO
1	OFICIO DE INICIO DE OBRA	12/MAR/2019	S/N	
2	FIANZA DE ANTICIPO (CHUBB FIANZAS MONTERREY)	20/02/2019	1978453	\$2,543,857.98
3	FIANZA DE CUMPLIMIENTO (CHUBB FIANZAS MONTERREY)	20/02/2019	1978455	\$847,952.66
4	FIANZA DE VICIOS OCULTOS (CHUBB FIANZAS MONTERREY)	15/FEB/2020	2063065	\$847,952.66

LAS PARTES HACEN CONSTAR QUE TODOS LOS DOCUMENTOS GENERADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PERMANECEN EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS ESPECÍFICAMENTE EN EL ÁREA DE SUPERVISIÓN DE OBRA Y COPIA DE LOS MISMOS OBRAN EN PODER DE "EL CONTRATISTA" DERIVADO DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL ENTRE LAS MISMAS.

EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, EL MUNICIPIO SERÁ RESPONSABLE DE PROPORCIONAR OPORTUNAMENTE EL MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS O EQUIPOS APOYADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA. ASÍ MISMO, SE COMPROMETE A PROPORCIONAR MANTENIMIENTO, CONSERVARLOS Y SUFRAGAR SU CONTINUA Y ADECUADA OPERACIÓN.

VI. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 166 DE SU REGLAMENTO, EN ESTE ACTO EL CONTRATISTA **ARQ. EDGAR ARIANN DOMÍNGUEZ PARGAS** REPRESENTADO POR EL MISMO, HACE ENTREGA DE LA GARANTÍA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO CONSISTENTE EN **FIANZA DE VICIOS OCULTOS** Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS QUE SE AMPARA MEDIANTE DOCUMENTO No. **2063065** DE AFIANZADORA **CHUBB FIANZAS MONTERREY**.

CABE HACER MENCIÓN QUE EL MOTIVO DE ESTE ACTO ES LA ENTREGA POR PARTE DEL CONTRATISTA Y RECEPCIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC. DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL PROGRAMA DE TRABAJO LOS TRABAJOS QUE ENTREGO EL CONTRATISTA. LA DIRECCIÓN RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE DENTRO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME PERTINENTES POR FALTAS, VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O CALIDAD INFERIOR A LA PROPUESTA.

OBSERVACIONES:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

[Handwritten signatures and marks at the top of the page]

POR MEDIO DEL PRESENTE EN ESTE MOMENTO SE HACE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCION DE PABELLON POLIDEPORTIVO EN UNIDAD DEPORTIVA LAGUNILLA, DIMENSION DE 22.00 METROS DE ANCHO Y 43 METROS DE LARGO EN COLONIA SECTOR LAGUNILLA, FRESNILLO, ZACATECAS " A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS PARA SU CONSERVACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO.

SIENDO LAS 11:00 HRS. DEL DÍA 19 DE MARZO DEL 2020 SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO Y FIRMAN DE CONFORMIDAD:

POR LA INSTANCIA EJECUTORA

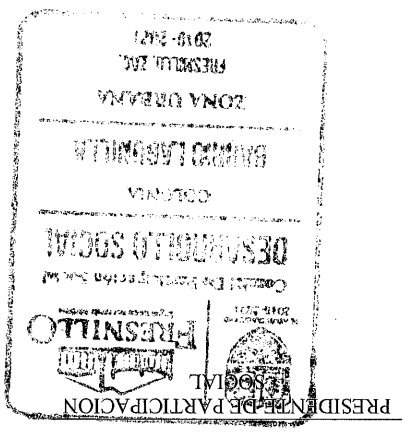
LIC. MARIBEL GALVAN JIMENEZ
SINDICO MUNICIPAL

ING. JOSE ANGEL AYLLA
COVARRUBIAS
SUPERVISOR DE OBRA

TESTIGO DE ASISTENCIA

L.C. JOSE EDUARDO GUERRERO
HERNANDEZ
CONTRATOR MUNICIPAL

BENEFICIARIOS
(PRESIDENTE COMITÉ DE OBRA)



1555

LIC. SAUL MONREAL AYLLA
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

ING. GUSTAVO VEYNA ESCARENO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS

INVITADO PERMANENTE

ING. INOCENCIO MARTINEZ PRIETO
REPRESENTANTE DE LA FUNCION
PUBLICA

CONTRATISTA
ARQ. EDGAR ARIANN
DOMINGUEZ PARGAS

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"